

Veinte maravedis.



SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

S. Bancos  
y Balcones

Don Diego Barrosa, *Acordado* y *Procurador* de los  
Comisarios de la Casa de Comedias, dio cuenta de  
haverse comprado los segundos balcones de la Casa; y  
mandolos reducidos a seis con sus taboas, y divisiones  
para que la Ciudad se sirva señaladas el precio que  
hubiere por conveniente; Thaviendolo o ydo. Acordo  
que no obstante la providencia de nuestra Señal de  
diez y ocho de Octubre proximo pasado, se cobren  
por cada uno seis R. como los de la primera hor  
den sin distincion unos de otros =

Extracero

Hize Relacion de Costas formado por el Sr. Don  
Diego Barrosa, de las Casas y personas en quienes deve  
pagarse los banos de las primeras Lunas, y los de la  
Media Luna, frente del teatro de la Casa de Comedias,  
en guerra de la Comision, que a dho. P. y al P. Mar  
ques de Beniel, Acord. su compañero se les con fizo  
en diez y ocho de Octubre, pasado de proximo de las  
Ciu. haviendolo o ydo tratado, y con ferido, teniendo  
presente el Sr. D. Juan de la Cruz, que se sigue en las prin  
cipales Casas de Reyno, como son Madrid, Bur  
gos, Toledo, Valladolid, Granada, Segovia, Cuenca  
y otras, en las que generalmente se thoman los  
anuncios en los banos, sin distincion, ni señal  
miento, mirando solo el fin del proprio, cuyas Re  
glas deves seguir esta Ciu. no obstante, el pre  
dicho acuerdo de diez y ocho de Octubre, por  
estas razones, y las demas que se han tenido presentes.  
Acordo que por ahora, no se haga n. Camiemento de

